

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**INFORME DE SEGUIMIENTO**  
**PLAN DE MEJORAMIENTO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**  
**VIGENCIA 2020**

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Plan de Trabajo formulado para la vigencia 2020 y del rol de evaluación y seguimiento que le compete, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1537 de 2001 y Decreto 648 de 2017 en su artículo 17, que modificó el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, quedando así: *“De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control”*; presenta el Informe de seguimiento, verificación del estado de avance y cumplimiento de las acciones formuladas, por el proceso Planeación Estratégica en el Plan de Mejoramiento correspondiente a la auditoria efectuada en 2018.

**Desarrollo.**

El ejercicio consistió en la verificación detallada de las acciones formuladas para contrarrestar las causas de los hallazgos, no conformidades y aspectos por mejorar, contenidos en el Plan de Mejoramiento del proceso Planeación Estratégica, de la misma forma se revisó la coherencia, nivel de avance o cumplimiento reportado, acorde con los soportes suministrados, evidenciando si el hallazgo había sido cerrado o continuaba presentándose, para establecer la efectividad y efectividad de las acciones, como parte del cierre del ciclo auditor.

**Resultados.**

En la siguiente matriz, se refleja el seguimiento y evaluación practicada por la OCI entre el 17 de marzo y 8 de mayo de 2020, en la cual se especifica para cada uno de los hallazgos, las acciones formuladas, los documentos y soportes presentados como evidencia de ejecución por el área, el avance reportado y el cierre o no de los mismos; teniendo en cuenta que la efectividad de las acciones, debe orientarse a la eliminación de las causas que generaron el hallazgo, para que estos no vuelvan a presentarse y así contribuir al mejoramiento del proceso.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN	INDICADOR	OBSERVACIÓN	ESTADO DE LA ACCIÓN
H 01-PES-2018	<p><b>H01.</b> Se evidenció que el proceso de Planeación Estratégica no ha realizado transferencia documental desde hace 8 años ni eliminación documental desde hace 4 años. Lo anterior es corroborado con el memorando de fecha 02 de marzo de 2018 emitido por la Subdirección de Servicios Generales a la Oficina de Desarrollo y Planeación. Esta situación afecta la organización del archivo en términos de espacio disponible y contraviene lo establecido en el Acuerdo 042 de 31 de octubre de 2002 Artículo cuarto literal 6 "Las transferencias primarias deberán efectuarse de conformidad con lo estipulado en la Tabla de Retención Documental". De igual manera se incumple lo establecido en el numeral 3 Eje Transversal Información y Comunicación del MECI 1000:2014.</p>	<p>1. Elaborar la solicitud de vinculación de personal Auxiliar Administrativo para la ODP FOR042PFN "Justificación de necesidades del personal supernumerario de la UPN" para la vigencia 2020.</p> <p>2. Presentar la solicitud del FOR042PFN para aprobación y visto bueno del Rector.</p> <p>3. Solicitar capacitación a Archivo y Correspondencia sobre gestión documental para las personas vinculadas a la ODP.</p>	<p>Formato diligenciado y con visto bueno de Rectoría</p>	<p>1. En cumplimiento de la primera acción, se efectuó solicitud de personal, mediante el diligenciamiento del FOR042PFN "Justificación de necesidades de personal supernumerario de la UPN", con petición de vinculación de: un auxiliar administrativo que apoye la gestión de la Oficina de Desarrollo y Planeación, dentro de sus funciones está, la organización el archivo según la TRD y realizar la transferencia y eliminación documental al archivo central cuando se requiera.</p> <p>2. En el Plan de Supernumerarios, se observó la asignación de un cargo asistencial para la Oficina de Desarrollo y Planeación, con la respectiva aprobación del rector para su vinculación.</p> <p>3. Se evidenció una cadena de correos dirigidos a Archivo y correspondencia, solicitando capacitación en manejo de la gestión Documental, dirigida a las funcionarias de la ODP.</p> <p>Por último mediante correo electrónico, la ODP, remitió la siguiente relación documental para eliminaciones y transferencias de archivo.</p> <p>Transferencia:  * Formato presentado con fecha 09/07/2019.  * Fechas de revisión por parte de SSG - Archivo y Correspondencia: 30/07/2019 y /19/09/2019.  * Fecha de entrega</p>	<p><b>Se cierra el Hallazgo</b></p>

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN	INDICADOR	OBSERVACIÓN	ESTADO DE LA ACCIÓN
				<p>documental por parte de ODP: 30/09/2019.</p> <p>Eliminación:  * Formato de solicitud con fecha 09/07/2019.  * Fecha de revisión por parte de SSG - Archivo y Correspondencia: 15/08/2019.  * Fecha de entrega por parte de ODP: 30/07/2019.  * Fecha aprobada en comité: 12/12/2019.</p> <p>Teniendo en cuenta los soportes suministrados por la ODP, se cierra el hallazgo 01 de 2018 de proceso Planeación Estratégica.</p>	

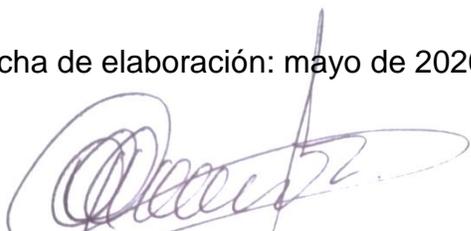
### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Producto de la verificación efectuada a la evidencia remitida por el proceso Planeación Estratégica, en relación al cumplimiento del Plan de mejoramiento en el cual formuló un (1) hallazgo con tres (3) acciones, que fueron evaluadas en este seguimiento, se determinó el cierre del mismo, al encontrar cumplida la metas y los indicadores propuesto.

Se evidenció el cumplimiento del 100% de las acciones formuladas por el proceso de Planeación Estratégica, mostrándose efectivas y eficaces en la eliminación de las causas que dieron origen al hallazgo, aspecto por mejor y no conformidad, contribuyendo así a la mejora continua y a la aplicación del autocontrol.

Por último se recomienda al área, continuar con las acciones necesarias para preservar el cumplimiento normativo y conservar la mejora del proceso contribuyendo a la misión de la Universidad.

Fecha de elaboración: mayo de 2020



**ARELYS VALENCIA VALENCIA**  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: JEBP-OCI

